

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO	Hernán Darío Usme Henao
RADICADO	05 697 31 12 001 2017-00578 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aprueba liquidación de crédito
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 543

Toda vez que la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante no fue objeto de reparo alguno por la parte demandada, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N° 070 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 13 de octubre del año <u>2022</u></i> GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <hr/> <i>Secretario</i>
--

